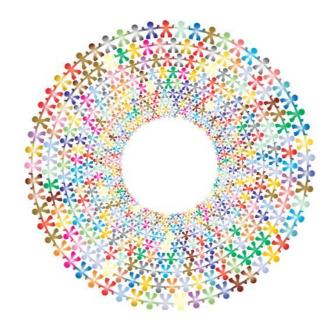
### **BORRADOR:**

## II PLAN DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD CULTURAL, DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA 2016/2019.





### Comarca Campo de Cariñena Centro de Servicios Sociales

## Índice

- 1.- JUSTIFICACIÓN. Pág. 2
- 2.- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN. Pág. 2
- 3.- EVALUACIÓN DEL "PLAN PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA, 2010/2013". Pág. 3
- 4.- ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA. Pág. 5
- 5.- OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES. Pág. 8
- 6.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS. Pág. 9
- 7.- MEDIDAS. Pág. 10
- 8.- EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. Pág. 12



#### 1.- JUSTIFICACIÓN

Este borrador representa el punto de partida para la realización de un proceso participativo con objeto de:

- valorar la situación actual de la inmigración en la Comarca y
- elaborar el "II Plan para la Convivencia y Diversidad Cultural de la Comarca de Campo de Cariñena 2016-2019"

Esta iniciativa radica en el interés de dicha institución que como administración local cercana al ciudadano, quiere conocer las necesidades de todos sus vecinos, además que pretende ejecutar satisfactoriamente sus competencias, establecidas en:

- En el **Decreto 56/2003** por la que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Campo de Cariñena. El apartado A.2.1.2. Planes Integrales: C) Integración Social de Inmigrantes,
- En el **Decreto 4/2005** de 11 de enero, del Gobierno de Aragón por la que se modifica el decreto de transferencias. Hace referencia a la coordinación de programas integrales entre los que incluye la integración social de inmigrantes, como competencia en materia de Acción Social.

Por lo tanto, este documento quiere ser un material base, para ser debatido, modificado y por tanto mejorado por todos los agentes implicados.

### 2.- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso de participación para la elaboración del II Plan para la Convivencia y Diversidad Cultural de la Comarca de Campo de Cariñena, 2016/2019, tendrá la siguiente estructura:

#### 1.- SESIÓN INFORMATIVA:

En esta sesión se presentará del proceso participativo para la elaboración del Plan.

Se explicarán en qué van a consistir los Talleres participativos, el calendario de las sesiones y lugares a desarrollar.

Esta primera sesión se desarrollará en el municipio de Cariñena y se convocarán a todas las instituciones presentes en la Comarca, tanto Administraciones Públicas, agentes sociales y sociedad en general.



#### 2.- TALLER DE DEBATE:

Se realizarán tres talleres, en los tres municipios de la Comarca de Campo de Cariñena donde la presencia de la población extranjera es más significativa.

En ellos se realizan el Diagnóstico del Plan anterior, de la situación actual de la población de origen extranjero y se aportarán las nuevas y medidas.

Aunque los talleres se desarrollarán en Alfamén, Cariñena y Muel, los demás pueblos serán invitados a participar en ellos por cercanía.

A esta sesión serán convocados profesionales que más directamente atiendan a personas de origen extranjero y los mismos vecinos de origen extranjero y autóctonos de estos municipios.

#### 3.- SESIÓN RETORNO

Se invitará a todas las instituciones y participantes particulares que han participado en el proceso, con el objeto de hacer una puesta en común de las aportaciones realizadas en cada taller.

Se realizará en el municipio de Cariñena.

#### DEL "PLAN **EVALUACIÓN** PARA **CONVIVENCIA** INTERCULTURAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA, 2010/2013"

La presencia significativa de inmigrantes en los municipios de la Comarca de Campo de Cariñena se hizo patente en los años 2008, 2009 y Fue un momento en que además de un alto porcentaje de extranjeros asentados en nuestros municipios, seguíamos acogiendo a un alto número de personas que llegaban de su país directamente a trabajar en las campañas agrícolas. Por esta realidad el primer plan de convivencia intercultural quería afianzar la inclusión de estas personas, sin dejar de trabajar en la acogida.

La evaluación que desde la Comarca de Campo de Cariñena hacemos del "Plan para la Convivencia Intercultural de Campo de Cariñena 2010-2013", lo resumimos en:



Centro de Servicios Sociales

#### ASPECTOS POSITIVOS:

- Elaboración participativa, donde estuvieron presentes administraciones públicas (autonómicas, comarcales y municipales), agentes sociales, entidades y organizaciones no gubernamentales.
- Iniciativa y apoyo de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Aragón facilitando la coordinación del Plan por el Servicio de Orientación y Atención Social al Inmigrante (SOASI) del Colegio de Trabajo Social.
- Ejecución de las diferentes medidas que por competencia cada institución desarrolla en su trabajo habitual.
- Implicación de los profesionales participantes.

#### ASPECTOS NEGATIVOS:

- Dificultad de los agentes participantes para implicar a las personas de origen extranjero en el proceso de elaboración del Plan y en la ejecución de las medidas.
- Desconocimiento de las necesidades reales de la población de origen extranjero.
- Falta de continuidad del Foro de Participación Intracomarcal como elemento dinamizador y de seguimiento del Plan.
- Circunstancias económicas generales, que provocaron recortes en las partidas presupuestarias e incluso la desaparición de servicios y recursos.

La Comarca de Campo de Cariñena consciente de la realidad demográfica de su territorio, con un alto porcentaje de población extranjera y con una situación económica y política diferente a la situación que dio lugar a la elaboración del primer plan, quiere dinamizar la elaboración de un II Plan para la Convivencia y Diversidad Cultural de Campo de Cariñena 2016-2019, ajustado a la situación actual.

#### Aportaciones para un nuevo Plan:

Se detecta que la llegada actual de personas de origen extranjero a los municipios de nuestra Comarca no proceden directamente de su país de origen sino de otras localidades de la comunidad autónoma de Aragón o de otras, por lo tanto sus necesidades son diferentes al perfil de personas de origen extranjero a las que se dirigía el primer Plan de Convivencia; conocen más el idioma, cultura, costumbres, funcionamiento de los servicios de Salud, Educación, Servicios Sociales etc.

Así mismo, la mayoría de estas personas se encuentran en situación administrativa regular y su preocupación principal es mantenerla y/o conseguir la nacionalidad.



Centro de Servicios Sociales

Observamos que un alto porcentaje de la población de origen extranjero residente en nuestra Comarca se encuentra en una situación de precariedad laboral y económica que les dificulta implicarse en procesos de participación a todos los niveles, ya que tienen que centrar sus actividades en la cobertura de sus necesidades más básicas y el sostenimiento de su familia.

Por tanto, sería necesario que en el próximo Plan, se desarrollen medidas que contribuyan a su inserción laboral y les permitan obtener los recursos necesarios para garantizar la cobertura de sus necesidades básicas. Será entonces, cuando sientan la necesidad de participar en la vida política y social de su comunidad.

Añadir las dificultades de las segundas generaciones tanto a nivel de convivencia con sus iguales, como conflictos inter-generacionales en el ámbito familiar por las diferencias culturales.

# 4.- ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA.

Según datos de Padrón a 1 de enero de 2015, la población total de la Comarca de Campo de Cariñena es de **10.352 habitantes**, siendo el **19.3% población de origen extranjero**, lo que supone una cifra total de **1.994 habitantes extranjeros**. El porcentaje sobre la población total de esta Comarca es muy superior al porcentaje de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo este un 10.6%.

Es importante tener en cuenta que existe un porcentaje de población asentada en nuestros municipios que al no estar empadronada no aparece en las cifras oficiales, los motivos por los que se da esta situación son muy variados y aunque cada vez nos encontramos con un menor número de población sin empadronar es necesario hace referencia a su existencia.

Si analizamos la evolución de la población de origen extranjero en la Comarca de Campo de Cariñena podemos ver un leve descenso, desde 2009, momento en que se comenzó a elaborar el Plan para la Convivencia Intercultural de Campo de Cariñena 2010/2013, hasta la actualidad.



Centro de Servicios Sociales

### Extranjeros Empadronados por municipios. <u>Año 2009</u>

Municipios	Total Población	Total Extranjeros
_		
Aguarón	896	205
Aguilón	256	5
Aladrén	60	0
Alfamén	1.513	382
Cariñena	3.665	1.011
Cosuenda	392	31
Encinacorba	264	18
Longares	892	163
Mezalocha	237	1
Muel	1.388	194
Paniza	770	173
Tosos	244	38
Villanueva de Huerva	588	88
Vistabella	45	0
TOTAL	11.214	2.309

Fuente del IAEST, padrón 1 de enero de 2009

### Extranjeros Empadronados por municipios. <u>Año 2015</u>

Municipios	Total Población	Total Extranjeros
Aguarán		
Aguarón	724	119
Aguilón	254	7
Aladrén	0	0
Alfamén	1.466	377
Cariñena	3.389	849
Cosuenda	396	50
Encinacorba	222	21
Longares	847	189
Mezalocha	235	6
Muel	1.335	158
Paniza	691	122
Tosos	205	34
Villanueva de Huerva	491	62
Vistabella	45	0
TOTAL	10.352	1.994

Fuente del IAEST, padrón 1 de enero de 201

Como se desprende de los datos, el descenso de la población extrajera en los municipios de la Comarca va paralelo a la del descenso de la población total.

En la actualidad el mayor porcentaje de población extranjera se concentra en Alfamén (25.7 %) y Cariñena (25.05 %), seguidos por Paniza (17.6 %), Aguarón (16.4 %) y Muel (11.8 %).



Distribución según continente de procedencia y sexo, de vecinos de origen extranjero en la Comarca de Campo de Cariñena:

CONTINENTE	HOMBRES	MUJERES
AMERICA - América del Norte - Resto de América	0 17	1 56
ASIA	6	6
EUROPA - Unión Europea - Resto Europa	786 17	654 18
AFRICA - Magreb - Resto África	173 154	87 19
TOTALES	1.153	841

#### Nacionalidades más frecuentes:

Rumania	1.324
Marruecos	212
Ghana	134
Portugal	62
Argelia	48

#### Otros datos:

Desde Servicios Sociales de la Comarca de Campo de Cariñena, se detecta la existencia de población subsahariana en su mayoría, asentada en Alfamén y Longares con graves problemas de integración y que viven en la marginalidad: sin apenas medios de subsistencia, alojados en viviendas que no reúnen las condiciones adecuadas, con problemas de alcoholismo, salud mental, etc. que hacen que sea muy complicada su integración social.



#### 5.- OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES:

#### **Objetivo General:**

"Favorecer la plena integración social y laboral de las personas inmigrantes, como sujetos de derechos y deberes, en el seno de la Comarca de Campo de Cariñena".

#### **Objetivos Específicos:**

- Analizar la realidad actual de las personas extranjeras en la Comarca de Campo de Cariñena.
- Proponer medidas ejecutables en las líneas estratégicas de ACOGIDA, INCLUSIÓN y CONVIVENCIA.

Los siguientes principios propios de un Estado Social y Democrático de Derecho aportan las líneas que inspiran el III Plan de Inclusión y Convivencia Intercultural en Aragón, 2014-2016 y por tanto del que será el II Plan de Convivencia y Diversidad Cultural de la Comarca de Campo de Cariñena 2016/2019.

- Principio de igualdad y derechos humanos.
- Principio de inclusión.
- Reconocimiento de la diversidad cultural.
- El Principio de universalidad como principio general, y de especialización como subsidiario.
- El principio de integralidad que conlleva el de transversalidad.
- Perspectiva de género.
- Responsabilidad pública y corresponsabilidad social
- Gobernanza participativa.



Centro de Servicios Sociales

#### 6.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

En la Comarca de Campo de Cariñena, al igual que en el resto de Aragón, se observa la moderación de los flujos de personas que llegan a nuestro territorio y una cierta estabilización de la población inmigrada. Todo ello provoca que las políticas deben de adaptarse a esta realidad, tomando mayor peso las líneas estratégicas de **INCLUSIÓN** y **CONVIVENCIA**.

Las características propias de la Comarca de Campo de Cariñena, hacen que algunos de los pueblos como Cariñena, Alfamén y Longares donde la actividad agrícola es más importante, continúen siendo municipios receptores de temporeros, concentrándose su llegada en meses y días muy determinados. En Alfamén la temporada más alta se concentra en los meses de verano para la recolecta de la fruta. En Cariñena se retrasa hasta los meses de septiembre y octubre, para la vendimia.

En los últimos años, los temporeros que la comarca acoge son casi en su totalidad personas de origen extranjero, la mayoría de ellos con autorización administrativa para trabajar pero en muchos casos sin vivienda donde alojarse mientras están en nuestro territorio, o si la tienen no reúnen las condiciones necesarias de habitabilidad.

Estos trabajadores agrícolas, permanecen en dichos municipios mientras dura la campaña agrícola, para luego irse.

Por esta realidad específica de la zona, consideramos importante seguir trabajando en la **ACOGIDA**.



#### 7.- MEDIDAS:

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PARA LA <u>ACOGIDA</u>**

Objetivo 1: Garantizar el acceso a los servicios y la atención social de la población extranjera que se desplaza a trabajar en las campañas agrícolas.

Medida 1: Continuar con los servicios de Atención Social.

Medida 2: Ampliar los servicios de asesoramiento laboral y atención jurídica en materia de extranjería.

Objetivo 2: Atender las necesidades más básicas de las personas que se desplazan a nuestra comarca a trabajar en campaña agrícola y no pueden acceder a trabajo y/o vivienda.

Medida 3: Informar a los agricultores de la convocatoria de subvenciones para el acondicionamiento de inmuebles destinados al alojamiento de trabajadores temporeros.

Medida 4: Mantener activo el Protocolo de Infravivienda.

Medida 5: Mantener el servicio de duchas y lavandería en Alfamén y Cariñena, durante las campañas agrícolas.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN**

Objetivo 3: Facilitar el acceso a los servicios y la atención social a la población extranjera.

Medida 6: Informar, valorar, diagnosticar y orientar sobre las prestaciones del sistema público de servicios sociales y de otros sistemas de protección.

Medida 7: Ampliar los servicios de asesoramiento laboral y atención jurídica en materia de extranjería.

Objetivo 4: Instar a las administraciones competentes a desarrollar medidas para la inserción socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos de la Comarca de Campo de Cariñena.

Medida 8: Realizar acciones formativas y de reciclaje profesional para mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Medida 9: Continuar realizando acciones formativas sobre técnicas de búsqueda de empleo.

Medida 10: Mantener cursos de español, para personas de origen extranjero, especialmente mujeres de origen árabe.

Medida 11: Realizar talleres de mejora y apoyo en el conocimiento del entorno socio-laboral.



Centro de Servicios Sociales

# Objetivo 5: Atender las necesidades de las personas de origen extranjero más vulnerables.

Medida 12: Programa de intervención familiar, donde se atienden a familias de origen extranjeros con menores en situación de riesgo o desamparo.

Medida 13: Elaborar Planes Individuales de atención socioeducativa para cada familia y favorecer su inclusión social.

Medida 14: Mantener activo el Protocolo de Coordinación Comarcal para la prevención y erradicación de la violencia de género.

Medida 15: Información, orientación y tramitación en su caso del retorno voluntario a su país de origen.

# Objetivo 6: Prevenir el absentismo escolar de los menores inmigrantes en las etapas obligatorias.

Medida 16: Detectar y notificar casos de menores no escolarizados.

Medida 17: Realizar el seguimiento de la escolarización de estos menores.

Medida 18 Participar en la Comisión de Zona del Programa para la erradicación y prevención del absentismo escolar.

# Objetivo 7: Prevenir la violencia de género entre la población inmigrante.

Medida 19: Realizar acciones de coeducación, dirigida a padres y madres.

Medida 20: Realizar acciones formativas para trabajar la igualdad de género, con adolescentes y jóvenes.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS PARA LA CONVIVENCIA**

# Objetivo 8: Favorecer la integración y la participación social de los extranjeros residentes en la comarca.

Medida 21: Fomentar la incorporación las personas extranjeras en el tejido asociativo y social existente: AMPAS, Comisiones de fiestas, asociaciones de mujeres, etc.

# Objetivo 9: Realizar encuentros con carácter anual, de los agentes que trabajan con las personas inmigrantes y los propios extranjeros.

Medida 22: Retomar el funcionamiento del Foro Comarcal de la Inmigración, como órgano de participación.

Medida 23: Integrar a la población extranjera como participantes activos en dicho foro.

### Objetivo 10: Favorecer el encuentro de personas de origen extranjero y autóctonas para facilitar el conocimiento mutuo.

Medida 24: Retomar la realización de actividades que favorezcan la convivencia y el entendimiento, donde la interculturalidad sea un eje trasversal.

Medida 25: Crear un espacio de diálogo y encuentro entre mujeres árabes y españolas, facilitando el conocimiento mutuo.



### 8.- EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Al igual que en la elaboración del II Plan de Convivencia y Diversidad Cultural de la Comarca de Campo de Cariñena, 2016-2019, la Comarca apuesta por poner en marcha un proceso de evaluación y seguimiento que sea fruto de la participación colectiva y participativa de todos los agentes y vecinos implicados.

La evaluación deberá ser un proceso continuo y sistemático que permita seguir planificando otras acciones que se adapten a los nuevos procesos y necesidades que vayan surgiendo.

Al igual que en el primer plan, consideramos que el Foro de Participación Intracomarcal es el espacio donde todos los agentes y personas de la Comarca puedan compartir y coordinar todos aquellos recursos que se generen.

El desarrollo de las tareas de seguimiento del Plan corresponderá al Foro de Participación Intracomarcal.

La metodología consistirá en el estudio evaluativo de cada actividad del Plan por individual y de manera colectiva en el Foro de Participación Intracomarcal, que se reunirá dos veces al año. De la última reunión del año se realizará un informe de seguimiento anual y al finalizar el periodo de vigencia del II Plan (año 2019), se elaborará un Informe de Evaluación Final.